



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA...	DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
	E HISTORIA.
	OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION...	COM. PRO VET. DE LA REV.
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO: -COPIA CERTIFICADA.

"---Al margen superior izquierdo un sello impreso con el escudo nacional que dice: PODER EJECUTIVO FEDERAL.-MEXICO D.F.-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.-Al margen superior derecho un cuadro de referencias que dice: DEPENDENCIA DIREC. GRAL. DE PERS. OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS. Y COMISION PRO VET. DE LA REV.-SECCION TERCERA.-MESA JEFE.-NUMERO DEL OFICIO 2956.-EXPEDIENTE D/112/8798.-- Arriba y al centro dice: ASUNTO: -Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. J. FELIX SANCHEZ.-México, D.F., a 4 de enero de --- 1949.-AL C. SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.-Presente.-TEXTO: -HONROME informar a usted que, del estudio practicado a los antecedentes revolucionarios del C. J. FELIX SANCHEZ, en atención a la solicitud que elevó ante esta Oficina con fecha 15 de noviembre de 1948, se obtuvo el siguiente resultado relacionado con su actuación.-Ingresó a la Revolución el 17 de abril de 1913 como Soldado en las fuerzas del extinto "Ejército Libertador del Sur" a las ordenes del General FELIPE NERI, en las que militó hasta el 15 de mayo de 1920, llegando a ostentar el empleo de Capitán Primero.-No hay antecedentes de grado reconocido en esta Oficina.-En los años de 1913 y 1914 tomó participación en 10 hechos de armas contra fuerzas de la usurpación huertista en los Estados de Morelos, México, Puebla y Distrito Federal.-Le acreditan lo anteriores CC. JOSE C. CONTRERAS y JOSE PINEDA, reconocidos oficialmente como Veteranos de la Revolución por esta Secretaría.-Anexos.-Reúne los requisitos del artículo IV inciso a) del Instructivo de esta Comisión por lo que el suscrito emite la siguiente, -- OPINION: -Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución al C. J. FELIX SANCHEZ y se le concede la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.-RESPECTUOSAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL GRAL. DE BRIG. JEFE DE LA OFNA.-HELIODORO ESCALANTE RAMIREZ.-Rúbrica.-APROBADO: -EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO.-JESUS GONZALEZ LUGO.-Rúbrica.-Al calce dice: -C.c.p. el C. J. FELIX SANCHEZ, para su conocimiento y satisfacción.-Domicilio.-Bravo No. 1.---- Ozumba, Mex.-----"

ROBERTO MONTES DE OCA RAMIREZ, Teniente Oficinista del Ejército Mexicano, actualmente Jefe de la Comisión Pro Veteranos de la Revolución, dependiente de la Oficina Formadora de Hojas de Servicios de la que es Titular el C. General Brigadier -- JOSE NARA BORNIO.

CERTIFICA: -Que la copia que antecede, está fielmente sacada del original que obra a folio 8 en el expediente del interesado, el cual existe en el Archivo de Veteranos de esta Secretaría.

México, D.F., a 17 de enero de 1974.

Vo. Bo.
P.A. DEL C. GRAL. BRIG. J. DE LA OFNA.
EL C. CORL. INT. AYDTE. DE LA OFNA.

[Firma]

(1479810).

LUIS HONORATO MENDEZ CASPILLO.
(532666).

RMOP/jla.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

EXP.
168.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

E.M.D.N.-T.A

DEPENDENCIA.....	DEPTO. DE ARCH. CORRESP.....
.....	E. HISTORIA.....
.....	OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.....
SECCION ...	COM. PEO. VET. DE LA REV.....
MESA	TERCERA.....
NUMERO DEL OFICIO.....	
EXPEDIENTE.....	

ASUNTO:-COPIA CERTIFICADA.

"----Al margen superior izquierdo un sello impreso con el escudo nacional que dice:- PODER EJECUTIVO FEDERAL.-MEXICO D.F.-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.-Al margen superior derecho un cuadro de referencias que dice:-DEPENDENCIA DIRECC. GRAL. DE PERS. OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS. Y COMISION PRO VET. DE LA REV.-SECCION TERCERA.-MESA TRAMITE.-NUMERO DEL OFICIO 2956.-EXPEDIENTE D/112/87--98.-Arriba y al centro dice:-ASUNTO:-Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.-México, D.F., a 13 de enero de 1949.-Al C. J. FELIX SANCHEZ.-

MEX.-TEXTO:-POR ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL RAMO, con fecha 4 de enero de 1949, se reconoce a Ud. oficialmente por esta Secretaría como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914, concediéndosele la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", creada al efecto.-Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Comisión, tres retratos tamaño "visita" donde aparezca de frente, para la expedición del DIPLOMA correspondiente.-ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.-- EL GRAL. DE BRIG. JEFE DE LA OFNA.-HELIODORO ESCALANTE RAMIREZ.- (116816).-Rúbrica.- Al calce dice:-C.c.p. el C. Gral. de Div., Comdte. de la 1/a. Zona Militar y la Guarnición de la Plaza, para que se sirva ordenar su publicación en la Orden General.-- PRESENTE.-C.c.p. el C. Director de los Servicios Sociales del Ejército, para su conocimiento.-PRESENTE.-----"

ROBERTO MONTES DE OCA RAMIREZ, Teniente Oficinista del Ejército Mexicano, actualmente Jefe de la Comisión Pro Veteranos de la Revolución, dependiente de la Oficina Formadora de Hojas de Servicios de la que es Titular el C. General Brigadier -- JOSE NARA BORNIO.

CERTIFICA:-Que la copia que antecede, está fielmente sacada de la que al carbón obra a folio 10 en el expediente del interesado, el cual existe en el Archivo de Veteranos de esta Secretaría.

México, D.F., a 17 de enero de 1974.



Ruiz

(1479810).

Vo. Bo.
P.A. DEL C. GRAL. BRIG. J. DE LA OFNA. SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
EL C. CORL. INT. AYDTE. DE LA OFNA. DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HIST. PARA FORM. DE HOJAS DE SERVS. DE LA REV.
[Firma]
LUIS HUBERTO MENDEZ CASTILLO. COM. DE LA REV. (562666).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



La Secretaría de la Defensa Nacional

en representación del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que en reconocimiento y recompensa a los servicios prestados a la Patria y a la Revolución; por el C. Legionario

G. Félix Sánchez

se le expida el presente Diploma que acredita el uso de la Condecoración

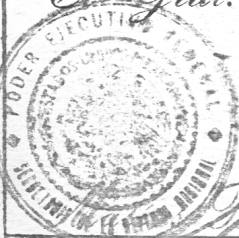
"Legión de Honor Mexicana"

creada por Decreto de 3 de mayo de 1951 y que le fué otorgada.

Lomas de Soltero, D. F., a 8 de Septiembre de 1958



El Gral. de Div. Secretario



Amos Santos

El Gral. de Div. Comdte. Gral.
de la Legión de Honor Mexicana

Ramón F. Iturbide

Mex. 57

asunto: En relación con las pensiones que solicita

H. Covatta, mor a 16 de Abril de 1990

e. e. a. s. m. e. r. e. l. e. c. t. a. l. e. s. e. l. e. c. t. a. l. e. s. e. l. e. c. t. a. l. e. s.

Devolucio mori.

Con referencia a la pensión que ha usted solicitado en este Instituto "pro veteranos de la Revolución del 50", a través de su representante e. g. Julia Rita Sanchez, permito hacer de su conocimiento la siguiente información:

- 1.- Que el fallecido esposo de usted, estuvo recibiendo durante muchos años, una pensión por parte del Gobierno del Estado. -
- 2.- Ésa pensión siempre tuvo el carácter de vitalicia, es decir, que por mandato de un Decreto, fué otorgada recibiendo durante toda su vida como un sueldo vitalicio, es decir, que por mandato de un Decreto, fué otorgada recibiendo durante toda su vida como un sueldo vitalicio.
- 3.- Así pues, dicha pensión se considerará vitalicia por lo que en ningún caso es hereditaria, esto quiere decir que al fallecer el veterano dicha pensión no puede ser transferida a ninguno de sus familiares.
- 4.- para juzgar cuestiones como la presente, se ha establecido el criterio de que se concederá pensión exclusivamente a las viudas cuyos esposos no hayan recibido esa prestación, es decir, mujeres que hoyan perdido a sus esposos, antes de que naciera este Instituto a principios del año de 1985 y que, en consecuencia, no les fué posible recibir la pensión a la que tenían derecho como revolucionarios zapotistas.
- 5.- Sin embargo y a pesar de todo, cuando una viuda solicite la pensión que el esposo no pudo cobrar a causa de su fallecimiento, debe probar con el documento oficial correspondiente, que se emitió con el veterano antes del año de 1950.
- 6.- La Ley de "Beneficios Estímulo y recompensas" para los revolucionarios zapotistas, actualmente en vigor, establece que el único sujeto que tiene derecho a pensión, es exclusivamente el veterano; y que solamente en casos muy señalados, especialmente cuando se trata de viudas de zapotistas distinguidos, se les com-

cedera alguna ayuda económica -

7. - El c. Felix Sanchez Amaro veterano de la Revolución y que fue su esposo, falleció el 29 de noviembre del pasado año de 1989, sin embargo a su opórtuna esposa Julia Sanchez, se le entregó el cheque de la pensión correspondiente al mes en que falleció y además dos cheques por \$ 450 000 cada uno por concepto de Aguinaldo. -

8. - posteriormente este Instituto hizo el trámite oficial necesario y los familiares del veterano, recibieron un millón quin mil pesos, por concepto de paga de moratoria y de seguro de vida que el Gobierno concede a los revolucionarios que fallecen. -

Por la interacción anterior, este Instituto de mi cargo da por terminado el asunto de que se trata atentamente. -

- ADA. DE MORALES ESPINOSA REYES.
- ADA. DE GRANADOS RUBIO ALFONSO.
- ADA. DE PAREDES OBDULIA GARCIA.
- ADA. DE RODRIGUEZ ALFARACIA C.
- ADA. DE TABLA SAIN DE JORDAN.
- ADA. DE SANCHEZ ANTONIA JAVIER.
- ADA. DE RIVERA JOAQUINA ROSA.
- ADA. DE OJEDA CAROLINA PEREZ.
- ADA. DE OCHOA ELBA JIMENEZ.
- ADA. DE MONTEZINOS ANA RICHARDE.
- ADA. DE CHAVEZ AVELINA VARGAS.
- ADA. DE OCHOA ANA ROSA BOLAÑO.
- ADA. DE BELTRANO LUISA BARBA.
- ADA. DE BARRERA BERNARDA SANCHEZ.
- ADA. DE VARGAS ANTONIA FLORES.
- ADA. DE ARESTEGUI EDICIA GARCAN.
- ADA. DE CEPILLO JULIA WILLIAR.
- ADA. DE GIL, PEBRA TABIA.
- ADA. DE ZUMIGA JUAN ROBEZ.
- ADA. DE JAHEN ELIABA RUIZ.
- ADA. DE VAÑEZ ANTONIA URIBE.
- ADA. DE SANCHEZ ALFREDA RONDON.
- ADA. DE ROBLES TRANSLITO BUENO.
- ADA. DE PILIAGO VENANCIA VALERO.
- ADA. DE PALMA LORENZA TORRES.
- ADA. DE NIEVES BLANCA BELZ.
- ADA. DE MEJIA ELISA BARAJAS.
- ADA. DE ESCOBAR GUADALUPE OCHOA.
- ADA. DE CABALLERO ROSA HERNANDEZ.
- ADA. DE BELTRANO ELIDIA GONZALEZ.
- ADA. DE ALVARO GUADALUPE SORIANO.
- ADA. DE AVILA MELBA GERON.

ASUNTO: Remitiendo documentación de -
Veterano de la Revolución y -
Legionario.

Ocuituco, Mor., a 22 de Septiembre de 1975.

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIA
DEL ESTADO DE MORELOS,
CUERNAVACA, MOR.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2o. de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los CC. Veteranos de la Revolución, en el Estado de Morelos, Capítulo II, Fracción I, -- que fué publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos, con fecha 6 de Noviembre de 1974, en su Ejemplar respectivo, remito adjunto al presente a la consideración de esa H. Comisión, las copias fotostáticas de los Oficios con los cuales justifico estar reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa -- Nacional, como VETERANO DE LA REVOLUCION Y LEGIONARIO, así como el Certificado de Vecindad que me fué expedido por el C. Presidente -- Municipal de este Municipio, así como otros documentos para mejor -- orientación al respecto, en cumplimiento a las disposiciones dictadas por la Ley aludida.

- I.- Estudio de los antecedentes Revolucionarios.
- II.- Oficio de Reconocimiento como Legionario.
- III.- Oficio de Reconocimiento como Veterano.
- IV.- Nombramiento de Cap. 1o. del Gral. E. Zapata del año de 1917.
- V.- Diploma de Legionario.
- VI.- Certificado de Vecindad, otorgada por el C. Presidente Municipal de Ocuituco, Mor.

Al remitir estos documentos es con el propósito de que se me tome en consideración para obtener los beneficios a que se refiere la Ley mencionada, suplicando se me acuse el recibo correspondiente de esta documentación.

R E S P E T U O S A M E N T E.
EX-CAPITAN 1o. DE CABALLERIA.



J. FELIX SANCHEZ AMARO.



Secretaría de la Defensa Nacional
LEGION DE HONOR MEXICANA

Esta tarjeta acredita la personalidad del C.

-----LEGIONARIO-----

.....J. FELIX SANCHEZ AMARO.....

como miembro de esta Institución

Tommas de Sotelo, D. F., a 7 de agosto de 195

El Gral. de Div. Comdte. Gral.

JAVIER ECHEVERRIA ADAME MARQUINA
(194595)

LEGION DE HONOR MEXICANA
COMANDANCIA GENERAL



TOMESE NOTA

El Gral. de Div. J. de Admón. y Caga.

LUIS RIVAS LOPEZ. ()
(2023) ()

Registrado a fojas ...144... del libro respectivo.

Cap. 1/0.0 Jefe de la Secc. de Admón.

ARNULFO HERNANDEZ VELASCO.

(844916)

Firma del interesado

(-2482)



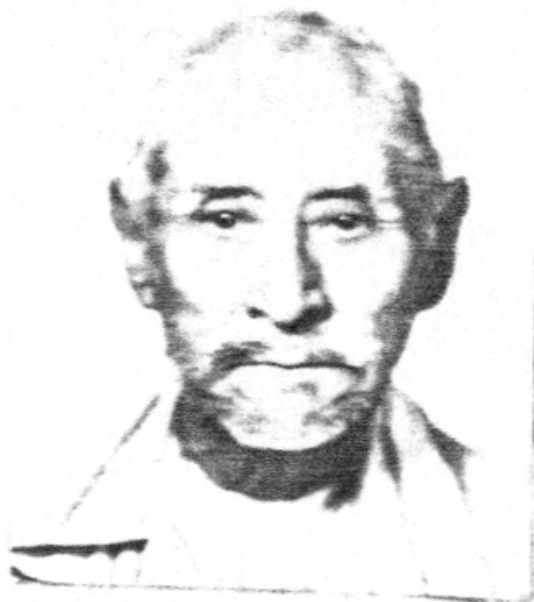
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del

La presente acredita al C.

FELIX SANCHEZ AMARO,

cuyo retrato aparece al margen, como Veterano de la Revolución, de origen Zapatista, pensionado por este Instituto.



Cuernavaca, Mor. a

7

de

ABRIL

de 19

87

PORFIRIO PALACIOS

ING. JULIO

MITRE GORALIB

Vo. Bo.

INSTITUTO PRO-VETERANOS
El Presidente del Instituto
DE LA REVOLUCION DEL SUR

El Oficial Mayor

EX-Cap: Iro d



Se acredita la personalidad del Cab.

J. FELIX SANCHEZ.

Veterano de la Revolución.
como socio activo de esta Institución Nacional

quien está reconocida por la Comisión Pro Veteranos de la Revolución, de la Secretaría de la Defensa Nacional según oficio número **2956**

Expediente **D/112/8798** de fecha **4**
de Enero de 1949.

México, D. F., **15** de **Febrero** de 19**48**

Presidente Ejecutivo

Socio General

Firma del interesado

[Handwritten signatures of Manuel J. Ortiz Campos and Alfonso Ross]

Gen. Ortiz Campos

Gen. de Div. Alfonso Ross

Manuel J. Ortiz Campos

Alfonso Ross

LIBRO NUM.

14

FOLIO NUM.

135

SOCIO NUM.

3631

UNIFICACION NACIONAL

DE

VETERANOS DE LA REVOLUCION

RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
Y PROTOCOLIZADA DEBIDAMENTE

SERIE D.

PRECURSORES

1902 - 1910

Nº **3631**

VETERANOS

1910 - 1914

ASOCIACION FRATERNAL PATRIOTICA